

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA Y REQUIERE – C.E.C.M.R. 202100231

El Despacho toma nota del informe rendido por la señora JUANITA TORRES DAZA, demandante en proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO contra ARTURO ENRIQUE HERNÁNDEZ MENDOZA, en relación con las visitas a su hija VALENTINA SALOMÉ y la requiere para que acuda a la Comisaría de Familia de El Colegio, a donde se encargó la intervención para la orientación y acompañamiento pertinente al caso.

Notifíquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA